

**ANTECEDENTES DE PRODUCCION:****A- Productor Porcino de Ciclo Completo**

Período	Madres (Cabezas)	Cachorros, Capones y Hembras sin servicio faenados (Cabezas)	Total Kgs. Vivos de Cachorros, Capones y Hembras sin servicio faenados (Kgs.)
(1)	(2)	(3)	(4)
Diciembre 2005			
Enero 2006			
Febrero 2006			
Marzo 2006			
Abril 2006			
Mayo 2006			
Junio 2006			
Julio 2006			
Agosto 2006			
Septiembre 2006			
Octubre 2006			
Noviembre 2006			
<b>PROMEDIO</b>			

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas

**B- Productor Porcino de Cachorros (Lechones Pesados)**

Período	Madres (Cabezas)	Cachorros (Lechones Pesados) a engorde (cabezas)	Total Kgs. Vivos de Cachorros (Lechones Pesados) facturados o Liquidados (Kgs.)
(1)	(2)	(3)	(4)
Diciembre 2005			
Enero 2006			
Febrero 2006			
Marzo 2006			
Abril 2006			
Mayo 2006			
Junio 2006			
Julio 2006			
Agosto 2006			
Septiembre 2006			
Octubre 2006			
Noviembre 2006			
<b>PROMEDIO</b>			

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas

## ANTECEDENTES DE PRODUCCION:

Engordador / Invernador

## Planilla N° 1 Anexo II

Período	Animales Vendidos		Animales Adquiridos		Stock de Animales en engorde (Promedio Mensual en cabezas)
	Cachorros, Capones y Hembras sin servicio faenados (Cabezas)	Peso Vivo Promedio por Capón faenado (Kgs.)	Cachorros (Lechones Pesados) Comprados (Cabezas)	Total Kgs. Vivos de Cachorros (Lechones Pesados) facturados o Liquidados (Kgs.)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Diciembre 2005					
Enero 2006					
Febrero 2006					
Marzo 2006					
Abril 2006					
Mayo 2006					
Junio 2006					
Julio 2006					
Agosto 2006					
Septiembre 2006					
Octubre 2006					
Noviembre 2006					
<b>PROMEDIO</b>					

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas

## DECLARACION DE LOS INGRESOS DIARIOS DE LOS ULTIMOS TRES MESES

### Planilla N° 2 Anexo II

Día de Ingreso al Establecimiento de Engorde	Día de Emisión del Documento de Transito Animal (DTA)	DTA (Número)	Cachorros Adquiridos					Stock Final
			Cachorros (Lechones Pesados) Comprados (Cabezas)	Total Kgs. Vivos de Cachorros (Lechones Pesados) facturados o Liquidados (Kgs.)	CUIT Productor	RENSPA Productor	Numero de Factura o Liquidación	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
<b>TOTAL</b>								

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas

**DECLARACION JURADA**  
**CERDOS**

**RAZON SOCIAL:**

**DOMICILIO:**

**CODIGO POSTAL:**

**N° OPERADOR ONCCA:**

**N° RENSPA DEL/LOS ESTABLECIMIENTOS:**

**N° CUIT:**

**CONSIGNAR CODIGO DE INSCRIPCION ANTE LA AFIP DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

**CERTIFICACION BANCARIA DEL N° CUENTA – TIPO - BANCO – SUCURSAL Y N° C.B.U, EN DONDE SE VA A DEPOSITAR LA COMPENSACION.**

**PERIODO DECLARADO:**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

**1 – INGRESO AL FRIGORIFICO**

**Productor Porcino de Ciclo Completo (Planilla N° 1 Anexo III)**

a) DTA

b) Factura y/o Liquidación de compra y/o venta (Según corresponda)

c)-Planilla/s de Romaneo de cada una de las Tropas informadas.

**2.- VENTA CON DESTINO A ENGORDE**

**Productor Porcino de Cachorros (Lechones Pesados) (Planilla N° 2 Anexo III)**

a) DTA

b) Factura y/o Liquidación de compra y/o venta (Según corresponda)

**3.- MOVIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO ENGORDADOR/INVERNADOR**

**Engordador/Invernador Porcino (Planilla N° 3 Anexo III)**

**Por las compras:**

a) DTA

b) Factura y/o Liquidación de compra y/o venta (Según corresponda)

**Por las ventas:**

a) DTA

b) Factura y/o Liquidación de compra y/o venta (Según corresponda)

**Planilla N° 1 Anexo III**

**Productor Porcino de Ciclo Completo**

**DDJJ de Movimientos Mensuales**

Fecha de Faena	RENSPA Productor	Día de Emisión del Documento de Tránsito Animal (DTA)	DTA (Número)	CUIT Adquiriente (Número)	Código ONCCA (Establecimiento o Faenador)	Razón Social Establecimiento Faenador	Cachorros, Capones y Hembras sin servicio faenados (Cabezas)	Total Peso Vivo de la Tropa (Kgs.)	Total Peso Limpio de la Tropa según Romaneo Oficial (Kgs.)	Total a Exportación Tropa (Kg.)	Total a Consumo Interno Tropa (Kg.)	Numero de Factura o Liquidación	Precio FAS Diario \$/Tn Maíz	Precio FAS Diario \$/Tn Soja
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
<b>TOTALES</b>														

**Cálculo de la compensación**

Fecha de Faena	Resol 19 \$/Tn Maíz (1)	Resol 19 \$/Tn Soja (1)	Diferencia a FAS Res.19 \$/kg Maíz	Diferencia a FAS Res.19 \$/kg Soja	Índice Maíz (Kgs.) (1)	Índice Soja (Kgs.) (1)	Rendimiento	Peso Vivo Promedio	Kg a compensar de Maíz	Kg a compensar de Soja	Monto Maíz (\$)	Monto Soja (\$)	Compensación por tropa (\$)	Compensación Lograda por Animal (\$)
(1)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)
					2,62	0,94								
<b>TOTALES</b>														

**(1) = Valor fijo proporcionado por la ONCCA**

En la presente Declaración Jurada figuran tropas que únicamente cuentan con animales porcinos de la categoría cachorros, capones y hembras sin servicio en su totalidad, no teniéndose en cuenta para la compensación, tropas con animales de categorías a las que no llega la compensación.

En idénticos términos, declaro que los precios de salida de los productos aquí informados se mantienen en los niveles vigentes para los mismos de conformidad con el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional y la ASOCIACION ARGENTINA PRODUCTORES DE PORCINOS de fecha 15 de marzo de 2006.

(-14-) Precio FAS Diario \$/Tn Maíz: el día será establecido de acuerdo a la fecha de faena total de la tropa.

(-15-) Precio FAS Diario \$/Tn Soja: el día será establecido de acuerdo a la fecha de faena total de la tropa.

**Planilla N° 2 Anexo III**  
**Productor Porcino de Cachorros (Lechones Pesados)**

**DDJJ de Movimientos Mensuales**

Día de Emisión del Documento de Transito Animal (DTA)	DTA (Número)	RENSPA Engodador / Invernador	CUIT Adquiriente (Número)	Fecha de Factura o Liquidación	Número de Factura o Liquidación	Cachorros (Lechones Pesados) Vendidos (Cabezas)	Total Peso Vivo Factura o Liquidación (Kgs.)	Precio FAS Diario \$/Tn Maíz	Precio FAS Diario \$/Tn Soja
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>TOTAL</b>									

En la presente Declaración Jurada figuran tropas que únicamente cuentan con animales porcinos de la categoría cachorros, (Lechones Pesados) no teniéndose en cuenta para la compensación, tropas con animales de categorías a las que no llega la compensación.

**Cálculo de la compensación**

Resol 19 \$/Tn Maíz (1)	Resol 19 \$/Tn Soja (1)	Diferencia FAS Res.19 \$/kg Maíz	Diferencia FAS Res.19 \$/kg Soja	Índice Maíz (Kgs.) (1)	Índice Soja (Kgs.) (1)	Peso Vivo Promedio	Kg a Compensar de Maíz	Kg a Compensar de Soja	Monto Maíz (\$)	Monto Soja (\$)	Compensación por tropa (\$)	Compensación Lograda por Animal (\$)
(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
				2,10	0,75							
<b>TOTAL</b>												

(1) = Valor fijo proporcionado por la ONCCA

En idénticos términos, declaro que los precios de salida de los productos aquí informados se mantienen en los niveles vigentes para los mismos de conformidad con el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional y la ASOCIACION ARGENTINA PRODUCTORES DE PORCINOS de fecha 15 de marzo de 2006.

(-9-) Precio FAS Diario \$/Tn Maíz: el día será establecido de acuerdo a la fecha de emisión del Documento de Tránsito Animal.

(-10-) Precio FAS Diario \$/Tn Soja: el día será establecido de acuerdo a la fecha de emisión del Documento de Tránsito Animal.

**Planilla N° 3 Anexo III**

**Engordador / Invernador**

**DDJJ de Movimientos Mensuales**

**A- Ingreso de Animales en el Establecimiento Engordador / Invernador**

Día de Ingreso al Establecimiento de Engorde	Día de Emisión del Documento de Transito Animal (DTA)	DTA (Número)	Cachorros (Lechones Pesados) Comprados (Cabezas)	Total Peso Vivo Factura o Liquidación (Kgs.)	CUIT Productor	RENSPA Productor	Numero de Factura o Liquidación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<b>TOTALES</b>							

**B- Salidas de Animales en el Establecimiento Engordador / Invernador a faena**

Día de Emisión del Documento de Transito Animal (DTA)	DTA (Número)	RENSPA Engordador / Invernador	Cachorros (Lechones Pesados) Vendidos (Cabezas)	Fecha de Factura o Liquidación	Número de Factura o Liquidación	CUIT Adquiriente (Número)	Total Peso Vivo Factura o Liquidación (Kgs.)	Resol 19 \$/Tn Maíz	Resol 19 \$/Tn Soja	Índice Maíz (Kgs.)	Índice Soja (Kgs.)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
										1,30	0,47
<b>TOTALES</b>											

(1) = Valor fijo proporcionado por la ONCCA

### C- Cálculo diario de la Compensación

Stock Inicial (Cabezas)												
Día	Ingresos (Cabezas)	Egresos (Cabezas)	Muertos (Cabezas)	Stock Diario (Cabezas)	Precio FAS Diario \$/Tn Maíz	Precio FAS Diario \$/Tn Soja	Kg a Compensar de Maíz	Kg a Compensar de Soja	Monto Maíz (\$)	Monto Soja (\$)	Compensación por día (\$)	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
<b>Stock Final (Cabezas)</b>										<b>Total Compensación</b>		

En la presente Declaración Jurada figuran tropas que únicamente cuentan con animales porcinos de la categoría cachorros, (Lechones Pesados) no teniéndose en cuenta para la compensación, tropas con animales de categorías a las que no llega la compensación.  
 En idénticos términos, declaro que los precios de salida de los productos aquí informados se mantienen en los niveles vigentes para los mismos de conformidad con el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional y la ASOCIACION ARGENTINA PRODUCTORES DE PORCINOS de fecha 15 de marzo de 2006.